

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 894/1963, de 2 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don Gregorio López-Bravo y de Castro, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Jorge Vigón Suerodiaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de abril de 1963 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo de Delinquentes, a extinguir, procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacantes, de conformidad con la legislación vigente y en turno de ascenso por rigurosa antigüedad,

Esta Presidencia a tenido a bien disponer:

Los siguientes nombramientos, con efectos a partir del día 12 de marzo último, en el Cuerpo de Delinquentes, a extinguir, procedente de la Zona Norte de Marruecos:

A Delinquentes mayores de tercera clase, don Rafael Gómez Ruiz y don José Durán Rivas

A Delinquentes de primera clase, don Eustasio Fernando Blanco Júlbez y don José Luna Rodríguez.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1963.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de marzo de 1963 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alora a don Miguel García López.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 16 de abril de 1963, página 6314, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario que encabeza la citada disposición como en el texto, segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: «don Manuel García López», debe decir: «don Miguel García López».

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, en la Rama de Tribunales, a don Guillermo Balén Villaverde y se le nombra Secretario de Sala, retribuida mediante sueldo de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de La Coruña, declarada desierta en concurso previo de traslación que se anunció oportunamente,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley orgánica del Cuerpo en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, ha tenido a bien promover, en el turno segundo de los señalados en el artículo 10 de la misma, a Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, Rama de Tribunales, en vacante económica producida por promoción de don José Gullón Corrales y dotada con el haber anual de 35.160 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don Guillermo Balén Villaverde, Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Cádiz, nombrándole para desempeñar la plaza de que queda hecho mérito, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 24 de abril de 1963 por la que se promueve a las categorías de Músicos de la Armada al personal que se menciona.

Como resultado de los exámenes verificados en este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial número 4185/62 («D. O.» núm. 270), se promueve a las categorías de Músicos de la Armada que se expresa al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad de 6 de abril de 1963 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, pasando destinados a las Unidades que al frente de los mismos se indica:

Con carácter provisional, artículo 18 del Reglamento

A Músicos de primera

Trompeta.—Don José Lillo Tormo.—Sargento Músico disponible en la Primera Región Militar (Madrid).—Al Tercio del Sur.
Bombardino.—Don Fidel Sande Muíño.—Músico de segunda del Tercio de Baleares.—Al Tercio del Sur.

Bajo.—Don José Luis López Caballero.—Paisano.—Al Tercio del Sur.

Bajo.—Don Vicente Fernández Rodríguez.—Cabo Músico de tercera del Tercio Móvil de la Guardia Civil (Madrid).—Al Tercio del Norte.